

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Técnico de campo”

Proyecto: “Promoviendo el ejercicio del derecho de las personas más vulnerables de la región ch’orti a estar protegidas contra la inseguridad alimentaria y nutricional”

Ejecuta: Asociación por la Paz y el Desarrollo – PyD

Financia: Unión Europea

Socio Local: Mancomunidad Copanch’orti’ (coordinación directa para la implementación).

SECCIÓN I.

1.1 Antecedentes:

Paz y Desarrollo, tiene presencia en Guatemala desde el año 1997 y en la región chortí se trabaja desde el 2009 Debido a la crisis alimentaria que se vive en la región, se ha ejecutado proyectos orientados a la recuperación productiva que permita satisfacer las necesidades alimentarias de la población, especialmente de mujeres y niñas. A la vez, Paz y Desarrollo ha implementado proyectos orientados a la reducción de las desigualdades de género, ha ejecutado cinco proyectos en las líneas de acción humanitaria y cooperación más uno que inició en 2019 aprobado por Agencia Andaluza de Cooperación Internacional para el Desarrollo -AACID-, junto a la Mancomunidad Copanch’orti’ -MCCH-.

El proyecto: “*Promoviendo el ejercicio del derecho de las personas más vulnerables de la región ch’orti a estar protegidas contra la inseguridad alimentaria y nutricional*” financiado por la Comisión Europea en el marco del programa temático de Organizaciones de la sociedad civil en Guatemala recoge y replica las experiencias exitosas del proyecto titulado: “Contribuyendo a reducir las vulnerabilidades a la desnutrición crónica de familias en la región cho’rti’, Guatemala”, el cual finalizó en 2019 y fue ejecutado por Paz y Desarrollo en conjunto con la Mancomunidad Copanch’orti’, financiado por la AACID, El proyecto en mención facilitó la participación de Paz y Desarrollo y la Mancomunidad Copanch’orti’ en las Comisiones Municipales de Seguridad Alimentaria y Nutricional (COMUSAN) de los 4 municipios que se incluyen en el presente proyecto; estos son espacios en el que una vez al mes, todas las instituciones que trabajan en cada municipio, exponen el trabajo y avances que se realizan en SAN, se toman decisiones estratégicas sobre inversiones en SAN y se acuerdan políticas y metodologías. Esta participación permitió conocer a los actores gubernamentales y OSC (organizaciones de la sociedad civil) que tienen acciones en la zona y en el tema, por lo que la Mancomunidad Copanch’orti’ junto a Paz y Desarrollo acordaron iniciar un proceso de gestión motivado por la consonancia de filosofía, trabajo, experiencia y posibilidades de complementar y articular procesos exitosos de desarrollo social de forma sostenible, para la solución de problemas socioeconómicos de áreas poblacionales afectadas por los cambios climáticos. La presencia en las COMUSAN de ambas organizaciones facilitó el inicio del proceso de identificación y formulación y determinó en este espacio las prioridades que debían abordarse y sobre eso se fue preparando el proceso de consulta.

Además se analizó la implementación y situación a nivel nacional de: Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Ley y Reglamento del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional; Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI); Estrategia de Prevención de la Desnutrición Crónica Infantil; Ley del Sistema Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -SINASAN-; y a nivel local: Diagnóstico situación de SAN (2017) de los 4 municipios, los planes SAN de las Oficinas Municipales de SAN, análisis de las evaluaciones de las intervenciones en SAN que ha tenido AACID en la región chortí.

También se partió del conocimiento que la inseguridad alimentaria y malnutrición en los 4 municipios ha sido recurrente, esto ha conllevado que se tengan unos de los índices más altos desnutrición crónica. Se considera que al menos 6.000 familias tienen problemas de disponibilidad, acceso y calidad de alimentos. La región Ch'orti' tiene aproximadamente 220,000 hectáreas de superficie agrícola. El 84% tiene cultivos temporales y el 16% son cultivos permanentes; de esas 220,000 hectáreas, el 72% están cultivadas con granos básicos, el 3% con hortalizas y el 14% con café. A pesar de que el 72% de la superficie agrícola de la región Ch'orti' se dedica a la producción de granos básicos, la mayoría de la población sigue teniendo graves problemas de disponibilidad, acceso e inocuidad de los alimentos que consumen. La dieta básica se compone de maíz blanco, frijol negro y, en épocas de mayor escasez, también de maicillo y maíz amarillo.

El proyecto *"Promoviendo el ejercicio del derecho de las personas más vulnerables de la región ch'orti a estar protegidas contra la inseguridad alimentaria y nutricional"* financiado por la Comisión Europea en el marco del programa temático de Organizaciones de la sociedad civil en Guatemala, busca a nivel general consolidar estructuras comunitarias en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de 4 municipios en la región Ch'orti' para garantizar su SAN y exigir el derecho a la alimentación, implementando acciones que fomenten la productividad rural, la incidencia política para exigir el derecho a la alimentación y desarrollar procesos de fortalecimiento de las capacidades.

1.2 Objetivos:

1.2.1 Objetivo Específico:

Funcionando estructuras comunitarias en seguridad alimentaria y nutricional (SAN) de 4 municipios en la región Ch'orti' para garantizar su SAN y exigir el derecho a la alimentación.

1.2.2 Realizaciones:

- Familias vulnerables a la inseguridad alimentaria y nutricional tienen condiciones y capacidades para la producción y acceso a alimentos de forma sostenible y adaptados a los efectos del cambio climático -CC.
- Apoyada la implementación de instrumentos de gobernanza (planes, políticas, programas) en SAN que reduzca las vulnerabilidades de las familias a la inseguridad alimentaria y nutricional, con enfoque de género y derechos.
- 6 COCOSAN en la región Ch'orti' tienen capacidad para exigir del derecho a la alimentación de las familias más desprotegidas y/o vulnerables.

1.2.3 Objetivo del puesto:

Implementar las acciones a nivel de campo, involucrando directamente a la organización comunitaria de las comunidades priorizadas y velar por la utilización de los recursos de manera efectiva. Deberá de desarrollar procesos de trabajo conjunto con productores y productoras rurales, COCOSANES, equipo de proyecto y funcionarios públicos.

1.3 Actividades del profesional:

- Asegurar la implementación y el cumplimiento de las actividades propuestas en el marco lógico y velar por el cumplimiento de los resultados del proyecto.
- Apoyar directamente a la coordinación del proyecto en el territorio con todos los actores involucrados (titulares de obligaciones y derechos).
- Promover el fortalecimiento y la capacitación continua de los y las productoras rurales beneficiarias del proyecto.
- Elaborar informes de los procesos de formación desarrollados enfatizando el proceso, la respuesta y apropiación de la población destinataria de las acciones y las lecciones aprendidas.
- Colaboración en las acciones del equipo de trabajo del proyecto.
- Cumplimiento de los procedimientos financiero-administrativos relacionados a las actividades concernientes al puesto en la cotización, compra y contratación de servicios para las distintas actividades, velando por la elaboración adecuada de los formatos y la veracidad de la información proporcionada.
- Ordenar, clasificar, actualizar y archivar la documentación generada como fuentes de verificación de los procesos tanto manual como electrónica, de manera tal que en cualquier momento pueda ser consultada sin ningún inconveniente.
- Experiencia en identificación de áreas con potencial para producción de hortalizas con estructuras de protección.
- Amplio conocimiento comprobado de establecimiento de infraestructuras de protección de cultivos (macrotúnel).
- Experiencia comprobada en el manejo agronómico de cultivos bajo condiciones protegidas.
- Conocimiento de mercados locales, nacionales y extranjeros.
- Diseñar, implementar y supervisar las acciones de capacitación y extensión rural a las comunidades y familias del proyecto
- Es responsable de apoyar en campo las actividades de las técnicas de género y de grupos de mujeres, así como al área de comunicación en la difusión de las actividades en el ámbito del proyecto.
- Elaborar informes de avance de la realización de las actividades realizadas en el marco del proyecto.
- Participación en la planificación, ejecución, monitoreo y evaluación del proyecto para el logro de sus resultados.

1.4 Área de trabajo.

Área técnica y financiera de organización con sede en el municipio de Jocotán, Chiquimula y periódicamente sede de la Ciudad de Guatemala.

1.5 Perfil requerido

Para la realización del puesto se deberán poseer capacidades establecidas, él o la profesional deberá tener acreditada experiencia en el área técnica y financiera, deberá ser una persona que cumpla con los siguientes requisitos:

Capacidades requeridas:

- Ingeniero agrónomo o carrera a fin.
- Experiencia de dos (2) años de laborar al servicio de instituciones, públicas o de cooperación.
- Experiencia de dos (2) años de trabajo con grupos productivos.
- Experiencia desarrollando procesos de capacitación y formación, especialmente aplicando metodologías participativas y populares.
- Experiencia en ejecución e implementación de proyectos.
- Experiencia en seguimiento de procesos administrativos y financieros.
- Habilidades para la elaboración y supervisión de planes y proyectos productivos.
- Conocimiento del área de intervención.
- Disponibilidad inmediata de trabajo.
- Manejo de paquetes de software.

1.6 Condiciones contractuales

A continuación, se describen las condiciones contractuales a ser tomadas en cuenta por el contratista.

- a) La ejecución del puesto será financiada con recursos del proyecto (fondos de la Unión Europea) bajo la coordinación de Paz y Desarrollo.
- b) Coordinar todo tipo de actividades con el equipo técnico y administrativo de Paz y Desarrollo y de su socio local la Mancomunidad Copanch'orti'.
- c) Paz y Desarrollo brindará equipo informático para la ejecución de las actividades.
- d) Para el desarrollo de las actividades el contratado podrá utilizar los recursos de la Paz y Desarrollo previa coordinación o utilizar sus propios medios para desplazarse dentro y fuera de los municipios para intervenir en el marco del proyecto.
- e) El contrato estará a cargo de la Paz y Desarrollo.
- f) El plazo para la ejecución del puesto es de 12 meses prorrogables.
- g) El/La contratado/a estará sujeto a un plazo de **dos meses (2) de prueba**.
- h) Cualquier daño o perjuicio ocasionado al contratado o su equipo de trabajo en la realización del proyecto, no será responsabilidad de la parte contratante.

1.7 Coordinación y supervisión de las actividades

Las actividades estarán bajo la coordinación del proyecto y la coordinación de monitoreo y seguimiento.

SECCIÓN II. PROCEDIMIENTO PARA APLICAR

2.1 Forma de Aplicación

- Las candidaturas deberán remitirse a los siguientes correos: guatemala@pazydesarrollo.org crc1@pazydesarrollo.org; adjuntando el CV debidamente actualizado y una carta de motivación relacionadas con los puntos 3 y 5.
- El título del asunto del correo deberá ser: Técnico agrícola
- El plazo de presentación será hasta el 19 de marzo del 2020.
- Se realizará una entrevista y prueba de desempeño a las personas que obtengan las mayores puntuaciones de acuerdo con los ítems abajo señalados.
- La persona con mayor puntuación en la presentación de la candidatura, entrevista y prueba de desempeño será la contratada.

Presentación de la propuesta deberá contener la información requerida y en el orden siguiente:

- Carta de interés.
- Curriculum Vitae.
- Documentos de soporte.

2.4 Recepción y liquidación

Al finalizar el contrato ambas partes firmarán un finiquito para dar por culminada la prestación de los servicios técnicos.